

10



Diez y siete maravedis.
SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Nota que se leyeron las Notas del Cavildo ordinario anterior, y
la Ciudad quedó en silencio.

Se otorgó el Poder y hizo relación de la rixación mandada hacer
á los Diputados de Santa Cruz por cedula antecedente y expresión de su
Corte.

efecto en fuerza de lo resuelto en el secreto del con-

para otorgar los Poderes amplios y bastante á los

D^{ns} Joaquín Clueta y de lo secreto de la Oficio de In-

quisición de este Reino y D^{ns} Juan Tomás de Jumiá

Cavallero de la R^{ta} y distinguido con Española de Carlos

terzero, de México por perpetuos de este Ayuntamiento,

nombrados en esta quatra de lo mismo por Diputados

de el para pasar á la Corte á hacer el Juramento y de-

clarar por serenissimo Principe de Asturias al var

D^{ns} Fernando ama de sus hijos de los reinos y con

forme á lo mandado en su R^{ta} Orden de treinta y uno de

Mayo de este año, y reman particular de el contiene; y

resecuto en la forma siguiente.